ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO:	202642
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL MUNICIPIO DE OBANDO- VALLE DEL CAUCA, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MISMO.
CONTRATISTA:	ANDREA MARULANDA MONDRAGON
CC:	29.624.036
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	02 DE FEBRERO DE 2026
DURACIÓN O PLAZO:	LOS DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 11.200.000,00) M/CTE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE MAYO DE 2026
INFORMACION SOBRE LA INTERVENTORIA ó SUPERVISIÓN	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	ELIANA YICETH PIEDRAHITA ECHAVARRIA

En el Municipio de Obando - Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de Junio del Año 2026, nos reunimos en la Subsecretaría de Recursos Humanos y Servicios Administrativos los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato No. 202642, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
b) La presente liquidación se sustenta en el contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

ACTA DE LIQUIDACION

Valor inicial del contrato:	$ 11.200.000,00
Valor adicional del contrato:	$ 0.00
Valor total del contrato:	$ 11.200.000,00
Valor total de pagos:	$ 8.400.000,0
Valor final a pagar:	$ 2.800.000,00
Saldo a favor de (Entidad o contratista)	$ 0,00

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal y contratos adicionales para establecer el valor total del contrato.
2. Acta de prorroga o contrato adicional de plazo para verificar el plazo total de ejecución del contrato.
3. Actas de modificación suscritas durante la ejecución del contrato, sobre ACLARACIONES AL CONTRATO, SUSPENSIONES, REINICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, CAMBIO DE OBRAS O BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, Etc.
4. Actas de pago parciales para confrontar el valor total pagado al contratista ó certificaciones de satisfactoria ejecución del contrato, que se expidieron como soporte de cada pago.
5. Acta de recibo final donde consta los servicios recibidos.
6. Informe final de Interventoría ó Supervisión.

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1º Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).

2º El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION), y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3º Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4º Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5º La parte renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

ACTA DE LIQUIDACION

6º El contratista se declara conforme con los saldos resultantes en la liquidación de la presente acta.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

Contratante,

DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO
Alcalde Municipal

El Contratista,

ANDREA MARULANDA MONDRAGON
29.624.036

La Supervisora

ELIANA YICETH PIEDRAHITA ECHAVARRIA
Subsecretaria de Recursos Humanos y Servicios Administrativos